

DECRETO SUPREMO N° 29272

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

# PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

“BOLIVIA DIGNA, SOBERANA, PRODUCTIVA Y  
DEMOCRÁTICA PARA VIVIR BIEN”

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS  
2006 - 2011

La Paz – Bolivia

Septiembre de 2007

El Plan Nacional de Desarrollo

“Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien”, 2006 – 2011, en su primera versión, en presencia del Presidente Constitucional de la República Evo Morales Ayma, fue presentado oficial y públicamente en Palacio de Gobierno el 16 de junio, 2006.

El inicio de su ejecución tiene sus orígenes en el mes de mayo, 2006. Posteriormente, durante el segundo semestre del año 2006, fue socializado a través de talleres realizados en todo el país con la participación de organizaciones sociales, indígenas, originarios, campesinos, productores, empresarios, ciudadanos y académicos. En la presente gestión se profundizó su implementación y se actualizaron las propuestas programáticas.

El Plan Nacional de Desarrollo

“Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien: Lineamientos Estratégicos”, 2006 – 2011, en su versión actualizada, fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 29272, de fecha 12 septiembre, 2007.

## CAPITULO IV

### **BOLIVIA PRODUCTIVA**

#### **4.7 SECTORES DE APOYO A LA PRODUCCIÓN**

##### **4.7.3 CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

La Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTI) son el instrumento fundamental para el Desarrollo y sus actividades son prioritarias para el Estado, en todos sus sectores de producción y servicios como: Industrial, Agropecuaria, Desarrollo Rural, Hidrocarburos, Minería, Educación, Salud, Economía, Cultura, Medio Ambiente, Sabiduría Ancestral, entre otros, motivo por el cual adquieren un carácter transversal en una Bolivia Digna, Soberana, Democrática y Productiva para Vivir Bien.

Sin embargo, a lo largo del desarrollo histórico nacional, la alta dependencia científica tecnológica, acompañada de la falta de políticas adecuadas y acciones concretas para la inserción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en la vida nacional, además del escaso apoyo financiero a actividades de Investigación y Desarrollo, y el total desconocimiento de la existencia de capacidades y potencialidades en los centros científico-tecnológicos, así como los productivos, no permitieron el crecimiento económico y social. En este contexto, el país tiene muchas capacidades y potencialidades que desarrollar y el Estado asume ese rol, a través de la creación del Viceministerio de Ciencia y Tecnología que debe responder a la demanda de contar con un referente gubernamental, que se constituya en la cabeza del sector en Ciencia, Tecnología e Innovación.

#### ***Propuesta de cambio***

La Ciencia, Tecnología e Innovación, contribuirán al nuevo patrón de desarrollo del Estado boliviano, a través de la generación y adaptación y recuperación de conocimientos y tecnología para su aplicación en los procesos productivos y de servicios, hacia el logro de mejores niveles de productividad.

Asegura la interacción entre el sector científico-tecnológico, el sector productivo, el sector financiero, los recursos de la cooperación internacional y el Estado, a través del Sistema Boliviano de Innovación (SBI), estructura, compuesta por los sectores indicados, los cuales se encuentran inmovilizados en sus interrelaciones, por lo tanto, la activación del sistema permitirá romper la dependencia científica-tecnológica, que por siglos ha contribuido a sustentar el colonialismo y el patrón primario exportador.

Fortalecer el sector científico-tecnológico nacional y desarrollar una cultura científica a través de la popularización y difusión de la ciencia, la tecnología y la innovación, con el apoyo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) para lograr la apropiación social del conocimiento en el marco de la inclusión y la reciprocidad.

Promover la recuperación y valorización de la sabiduría ancestral, los saberes locales y los conocimientos tradicionales desarrollados a lo largo de milenios por los pueblos indígenas, originarios y comunidades, así como las culturas, en una plataforma conceptual y actitudinal del Vivir Bien.

Dada la naturaleza transversal, de los temas, a todos las actividades de producción y servicios, se pondrán en marcha programas y proyectos transectoriales de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) en articulación con los sectores involucrados.

### ***Políticas y estrategias***

#### **i) Ciencia, tecnología e innovación en la integración nacional para el desarrollo productivo con soberanía e inclusión social**

Para el desarrollo de esta política, se propone la estrategia *Contribuir a la matriz productiva a través de la activación del Sistema Boliviano de Innovación*, que permita el fortalecimiento de los centros científicos, su vinculación con los sectores productivos y de servicios, el apoyo del Estado a la Investigación y Desarrollo y el acceso a los recursos financieros a través de la constitución del Fondo de Tecnología, como

mecanismo financiero a cargo del Banco de Desarrollo Productivo, con alcance nacional a través de unidades técnicas instaladas en todos los departamentos.

Una segunda estrategia *Establecer las bases para utilizar la ciencia y tecnología en la solución de los grandes problemas nacionales, a través de programas transectoriales y sectoriales de investigación.*

Como parte de la tercera estrategia *Conocer objetivamente la realidad nacional y sus recursos de flora y fauna, a través de la investigación para el desarrollo productivo* propone crear el Instituto Boliviano de Investigación de la Biodiversidad para el Desarrollo (IBIBD), que formulará, evaluará y ejecutará proyectos integrales y sustentables de investigación y desarrollo para la conservación y aprovechamiento, con valor agregado, de los recursos de la biodiversidad, con la participación de las comunidades poseedoras de la sabiduría ancestral y los conocimientos tradicionales.

En esta política se desarrollarán los programas: Fortalecimiento institucional de los servicios para la producción, Alternativas productivas en el campo alimentario; Desarrollo de mecanismos para elaborar y efectuar proyectos con los sectores científicos y de investigación para: conocer la magnitud del potencial hidrológico boliviano; las causas de la Erosión y el desarrollo de tecnología para controlar la desertificación; Desarrollar tecnología textil; Incorporar tecnología en la producción de cueros; Desarrollar procedimientos tecnológicos para obtener nuevos insumos para la construcción a partir de componentes de los recursos naturales; Desarrollar estudios sociales y económicos e investigar; y Aplicar tecnologías para la producción mas limpia.

**ii) Cultura científica inclusiva para la construcción de una sociedad del conocimiento con características propias.**

Se propone la estrategia *Generación de una cultura científico-tecnológica en todos los estratos de la población por medio de la difusión y la popularización del conocimiento científico y tecnológico.* Para tal fin se crea el Sistema Boliviano de Información Científica y Tecnológica que

promueve el acceso e intercambio de conocimiento científico y su uso en función de las múltiples necesidades del desarrollo. El SIBICYT contemplará la articulación de la comunidad científica nacional y la popularización del conocimiento científico a la sociedad civil.

Entre los programas de esta política se encuentran el Plan Nacional de Inclusión Digital; Popularización de la ciencia y la tecnología; Centros de Formación Tecnológica; Movilización y formación de recursos humanos en investigación e innovación y; Ciencia, tecnología e innovación en la educación formal y no formal.

**iii) Recuperación, protección y utilización de los saberes locales y conocimientos técnicos y ancestrales.**

La estrategia que se aplicará en esta política será *Sistematizar, registrar y proteger los conocimientos y saberes de pueblos indígenas y comunidades, para su incorporación en la estructura científica y en la nueva matriz productiva*. El programa principal, que lleva el mismo nombre, pretende incorporar los objetivos indicados en la estructura científica y en la nueva matriz productiva, para alcanzar un desarrollo que combine los conocimientos científico-tecnológicos con la sabiduría ancestral.

Entre los programas a desarrollarse están: Sistematización, protección y registro de conocimientos y saberes de pueblos indígenas y comunidades, Reformulación de las normas sobre propiedad intelectual y el Programa Coca, en el cual se propondrán estudios de investigación sobre las propiedades nutricionales y farmacológicas de la hoja de coca, frente a una futura industrialización de la misma. Asimismo, el Programa Coca contará con un fuerte componente de producción ecológica.